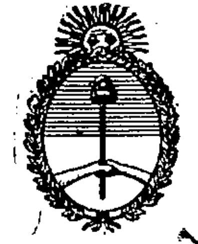


BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.865 AÑO XCIV ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 10 de febrero de 1986

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGROEXPORTADORA CHASCOMUS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto Modelo I. G. J. Res. 6|85, por escritura pública del 18|12|85, pasada por el Reg. 108 de esta ciudad. — Socios: Emma Victoria Bonicalzi de Garmendia, argentina, viuda, de 64 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.188.577, domiciliada en San Martín 215, Morón, Pcia. de Buenos Aires; José María Benini, argentino, casado, de 51 años de edad, industrial, D. N. I. Nº 5.208.732, domiciliado en la calle Buenos Aires 310, Lezama, Pcia. de Buenos Aires, y Luis Alberto Cura, argentino, casado, de 37 años de edad, industrial, D. N. I. Nº 5.224.112, domiciliado en la calle Independencia 107, de Lezama, Pcia. de Buenos Aires, todos de tránsito aquí. — Denominación: AGROEXPORTADORA CHASCOMUS SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Rojas 219, piso 1º, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto dentro de la República como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento, importación, exportación, acopio, almacenamiento, secado y acondicionamiento de cereales, oleaginosas, leguminos y frutos del país, comercialización, representación, importación y exportación de semillas para la explotación agrícola, forrajera, hortícola y medicinal, en todos sus niveles, referidas a sus líneas genéticas y productos agroquímicos, relacionados con su aplicación; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación y procesamiento de productos y subproductos alimenticios, elaborados, semielaborados o naturales, explotación de semilleros y|o producción de semillas originales propias; c) Inmobiliarias: Comprar, vender, construir, explotar, arrendar y|o administrar inmuebles urbanos, rurales, plantas de silos e instalaciones para preparación de alimentos; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000). — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Representación: Presidenta: Emma Victoria Bonicalzi de Garmendia; Vicepresidente: José María Benini; Directores Titulares: Luis Alberto Cura y Aquiles Carlos Ferranti; Directores Suplentes: Simón Eduardo Burieza y Nancy Mabel Benini.

El Escribano.

₳ 20,58 — Nº 73.144

TAYA
SOCIEDAD ANONIMA
I. C.

Se hace saber que por escritura pública Nº 256 del 3 de diciembre de 1985, se autorizó el aumento de capital resuelto por Asamblea Extraordinaria del 11 de setiembre de 1985. El artículo 4º de los estatutos queda redactado así: El capital Social es de ₳ 5.700, representado por 5.700 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Directorio.

₳ 3,43 — Nº 73.145

MORRISON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 732 del 18|12|85, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de MORRISON S. A., en Asamblea General Extraordinaria unánime del 15|4|85, han resuelto: a) Aumentar el capital en $a 56.500.000 equivalente a australes 56.500 o sea hasta un total de $a 56.502.500, equivalente a ₳ 56.502,50; b) Emitir 565.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto por acción v|n. c|u. de $a 10 centavos, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 56.500.000, equivalente a ₳ 56.500, y el capital totalmente emitido a $a 56.502.500 equivalente a ₳ 56.502,50; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de $a 56.502.500, representado por 565.025.000 $a 0,10 c|u.

El Escribano.

₳ 6,86 — Nº 73.152

SUCESION DE MARTIN CALVI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 91 del 26|11|85, en el Reg. 1.201 de Capital Federal. Los accionistas de SUCESION DE MARTIN CALVI S. A., en Asamblea General Extraordinaria unánime, del 15|8|85, dejan: a) Aumentado el capital en ₳ 6.300 o sea hasta un total de ₳ 7.000; b) Emitidas 1.400 acciones ordinarias, al portador, de 1 voto por acción v|n. c|u. de ₳ 5, con lo cual, la presente emisión de acciones asciende a ₳ 7.000, de las cuales 1.260 acciones corresponden al aumento de capital resuelto y 140 acciones corresponden al canje de las acciones en circulación; c) Reformados los artículos cuarto, noveno y décimo del estatuto social los que, en el futuro, serán del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 7.000, representado por 1.400 acciones de ₳ 5 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el correspondiente sellado. — Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de tres a siete miembros, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo 10: Los directores deben prestar la siguiente garantía, ₳ 200 en efectivo, cada uno; d) Canjeadas las acciones actualmente en circulación, por otras de acuerdo al nuevo signo monetario austral.

La Escribana.

₳ 16,66 — Nº 73.143

ROBERTS MEYNELL Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL FINANCIERA
Y DE REPRESENTACIONES

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1985, se ha resuelto modificar el artículo 33 del Estatuto Social, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 33: "El año financiero de la Sociedad correrá desde el primero (1º) de octubre hasta el 30 de setiembre de cada año. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en cuyo caso deberá publicarse en el Boletín Oficial por un día, se comunicará a la Inspección General de Justicia e inscribirá en el Registro Público de Comercio".

El Director.

₳ 5,83 — Nº 73.136

UNION ARGENTINA DE CREDITO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de diciembre de 1985, se ha resuelto modificar los artículos 5º y 11 del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: El Capital Social se fija en la suma de diecisiete mil australes (₳ 17.000) representado por diecisiete mil (17.000) acciones de un austral (₳ 1) cada una. — La Asamblea de Accionistas, con el quórum y número de votos que especifica este Estatuto y de conformidad con las disposiciones legales vigentes, podrá resolver el aumento del Capital Social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas, en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. — Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. — En el caso que se dispusiese una participación adicional, ésta, más el dividendo básico, no podrá exceder el dividendo que perciban las acciones ordinarias. — Tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto tendrán voto cuando se trate de las materias previstas en la Ley vigente y también podrán ejercerlo en el caso que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Podrán ser rescatadas total o parcialmente conforme a las condiciones establecidas en la emisión y a las disposiciones legales que regulen la materia". — Artículo 11: "La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de tres ni mayor de cinco miembros. — La Asamblea podrá designar hasta dos Directores Suplentes quienes reemplazarán a los Titulares en caso de renuncia, ausencia, enfermedad o de cualquier otro impedimento para desempeñar su cargo y serán incorporados al Directorio por resolución del mismo con la intervención del Síndico. Los miembros del Directorio depositarán como garantía de su mandato cien australes (₳ 100) cada uno, suma que les será devuelta una vez que se extinga su responsabilidad respecto a la Sociedad".

La Directora.
₳ 18,13 — Nº 73.134

ASESORA INTEGRAL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por decisión de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 1985, se ha resuelto modificar los artículos 5º y 10 del Estatuto Social, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 5º: "El Capital Social se fija en la suma de seis mil australes (₳ 6.000) representado por 6.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto. — Se decidirá por la Asamblea sin requerirse nueva conformidad administrativa. — La Asamblea solo podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea podrá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el sellado fiscal correspondiente y se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio". — Artículo 10: "Los Directores depositarán en garantía de su gestión la suma de ₳ 100, en efectivo en la Sociedad, mientras dure su mandato, sumas que les serán devueltas cuando cesado el mandato hayan sido aprobadas las cuentas del período durante el cual ejercieron sus funciones".

El Director.
₳ 9,31 — Nº 73.138

S.A.G.A.
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 18 de enero de 1986, y Escritura de fecha 31 de enero de 1986, se aumentó el Capital Social y se adecua el Estatuto Social a las disposiciones de la Ley número 19.550. — 3) La sociedad se denomina S.A.G.A. Sociedad Anónima es continuadora de S.A.G.A.S.A.A.G.I.C.I. y F., que a la vez es continuadora de S.A.G.A.S.A.A.G.I. y C. — 4) Avda. Corrientes 222, piso 3º, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto la compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. — 6) 50 años, contados desde el 16 de agosto de 1943. — 7) ₳ 40.000.— representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una valor nominal ₳ 1.— cada una. — 8) Un Directorio con un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por 1 año. Un Sndico tiuluar y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) La representación legal y el uso de la firma social a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma individual o indistinta. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 12,25 — Nº 73.105

LA ESTRELLA INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 20 de noviembre de 1985 y Escritura de fecha 23 de diciembre de 1985, la sociedad aumentó el capital social y modificó en la siguiente forma el Art. 4º — Art. 4º: El capital social es de ₳ 8.500.— representado por 8.500 acciones, valor nominal ₳ 1.— cada una.

El Presidente.
₳ 3,43 — Nº 73.106

MARIO A. SALLES
SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Por Asambleas del 30 de noviembre de 1982 y 20 de octubre de 1983, y escrituras del 30 de diciembre de 1982, y 5 de diciembre de 1983, se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: El capital social se fija en la suma de $a 500.000.000, Ley Nº 18.188. Todas las acciones son ordinarias, al portador clase A, con derecho a 5 votos por acción y de valor nominal unitario igual a $a 1.

El Presidente.
₳ 4,41 — Nº 73.107

TEXTIL VALMA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea del 23|6|81 y escritura del 29|6|81 resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º: Capital Social es de $ 250.000.000.— representado por acciones de $ 1.— valor nominal cada una ordinarias al portador de la clase B 1 voto por acción.

El Presidente.
₳ 2,94 — Nº 73.708

WALNOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 19|12|85 se designó Directora suplente a la socia Emilia Masserano. — El presente complementa el aviso publicado el 31|12|85 recibo Nº 69.712.

La Presidente.
₳ 1,96 — Nº 73.203

UNIONSILCE
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 6|85. 1) Silvia Isabel Gil de Busnelli, argentina, nacida el 10 de octubre de 1947, casada, docente, L. C. Nº 5.623.862, domiciliada en Madero 323, primer piso, departamento 4, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Cecilia Inés Righetto de Orti, argentina, nacida el 5 de abril de 1949, casada, docente, D.N.I. Nº 6.072.658, domiciliada en Camacuá 2244, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. — 3) UNIONSILCE S. A. — 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Reconquista 574, 3º piso F, de la Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, construcción y alquiler de inmuebles y actividades educativas de todo tipo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes. — 7) Australes diez mil. — 8) Presidente: Omar Arnaldo Busnelli; Vicepresidente: Adrián Enrique Orti; Director Titular: Luis Alberto Charriton; Directoras Suplentes: Silvia Isabel Gil de Busnelli y Cecilia Inés Righetto de Orti. — 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550. — 10) 31 de diciembre de cada año. Plazo de Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.

El Escribano.
₳ 11,27 — Nº 73.213

LULIAN
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por Resol. Nº 6 de I.G.J. año 1985. Escritura Nº 169 del 15-10-85, ante escribano Mario S. Yedlin, al folio 497 del Registro 598 de la Capital Federal, y complementarias de fechas 7-11 y 4-12-85, ante el mismo escribano, a los folios 565 y 652, del Registro 598, respectivamente. Socios: Luis Ricardo Anzarut, argentino, de 37 años de edad, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 6.177.039; Liliana Dora Chejovski de Anzarut, argentina, de 31 años de edad, casada, comerciante, con C.I. Pol. Fed. 6.915.563, y Julia Anzarut de Mizrahi, argentina, de 34 años de edad, comerciante, casada, con C.I. Pol. Federal 6.190.349, todos domiciliados en Charcas 3140, piso 13 B, Capital. Denominación: LULIAN S.A. Domicilio: Sarmiento 2544 piso 9º B, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, subdivisión, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, edificados o no, incluso las operaciones y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras públicas y privadas en general, obras de desagüe, viales, movimientos de tierra, demoliciones. Capital Social: Australes 2.000. Plazo de duración: 99 años. Administración: El Directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, con mandato por 2 años. Presidente: Luis Ricardo Anzarut; Vicepresidenta: Liliana Dora Chejovski de Anzarut; Directora titular: Julia Anzarut de Mizrahi; Directora suplente: Sofía Esther Jeris. Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 17,15 — Nº 73.077

USVI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Elba Martín de Arata, argentina, casada, nacida el 18 de octubre de 1947, L.C. 5.702.326, comerciante, domicilio: Charcas 3654, piso 3º, C, Capital Federal y Susana Raquel Forte de Pirra, argentina, nacida el 5-5-45, L.C. 4.962.228, comerciante, casada, domicilio: Avda. Santa Fe 3114, piso 6º, B, Capital Federal. 2) 16-10-85. 3) USVI SOCIEDAD ANONIMA. 4) Av. Corrientes 1515, Piso 6º E, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. B) Financiera: Mediante inversiones, o aportes de capitales a particulares, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) 10.000 australes. 8) Directorio: Presidenta: Liliana Elba Martín de Arata. Vicepresidenta: Susana Raquel Forte de Pirra. Director suplente 1º: Esteban Jorge Arata, argentino, casado, nacido el 16-10-42, comerciante, L. E. 4.399.757, domicilio: Charcas 3654, Piso 3º C, de Capital Fed. Director suplente 2º: Daniel Néstor Rabinovich, argentino, casado, nacido el 4-11-38, L. E. 4.279.736, abogado, domicilio: Corrientes 1515, Piso 6º, Dpto. E, de Capital Federal. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los socios, conforme el Art. 55 de la Ley 19.550, texto ordenado, Ley 22.903. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 14,21 — Nº 73.[illegible]

TESIRA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 18 del 15|1|86, en el Reg. 310 de Capital Federal. Los accionistas de TESIRA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29|11|85, han resuelto: a) Aumentar el capital en ₳ 464.000, o sea hasta un total de australes 500.000. — b) Emitir 464.000 acciones ordinarias, nominatiavs, no endosables de 5 votos por acción v|n. c|u. de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 464.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 500.000. — c) Reformar los artículos quinto, sexto y undécimo del estatuto, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 5º: El capital social se fija en la suma de ₳ 500.000, representado por 500.000 acciones nominativas, no endosables de 5 votos por acción y de v|n. ₳ 1 c|u. — Artículo 6º: Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto indicado en el artículo anterior. En oportunidad de votarse tal resolución, la Asamblea decidirá las características de las acciones que emitirán, conforme a los tipos que más abajo se indican, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará y se inscribirá. Las acciones podrán ser de los siguientes tipos: 1) Ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 5 votos por acción. — 2) Ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción, y 3) Acciones preferidas con las características que establezca la Asamblea conforme a las siguientes bases: a) Dividendo fijo, acumulativo o no, que se abonará con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias. — b) Podrán gozar asimismo de una participación adicional que se sumará al dividendo fijo. — c) Se podrá pactar que las acciones sean amortizables, total o parcialmente, pagándolas por un valor a la par más los dividendos acumulados a la fecha fijada para la amortización. Dichas amortizaciones se etecfuarán por resolución de una Asamblea Extraordinaria de accionistas, con sujeción a las normas en vigor. — d) Tendrán prioridad en la devolución de su valor de integración al liquidarse la sociedad. — e) Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en los casos previstos en el artículo 217 de la Ley 19.550, en los que tendrán derecho a 1 voto por acción. Acciones Escriturales: Todas las acciones o alguno de los tipos previstos podrán no estar representados en títulos; en tal caso, que decidirá la Asamblea, deben inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad en un registro de acciones registrales o por bancos o cajas de valores autorizados, todo conforme al artículo 208 de la Ley 19.550. — Artículo 11: El directorio de la sociedad estará compuesto por tres a siete miembros, según determine la Asamblea, la que podrá, además elegir entre uno y cinco miembros suplentes, todos podrán ser reelectos y durarán un ejercicio en sus funciones, continuando en los mismos, hasta tanto sean designados los reemplazantes por nueva elección en Asamblea Ordinaria. Su designación es revocable por la Asamblea. Los directores suplentes, conforme al orden de su elección, reemplazarán a los directores titulares en casao de licencia, ausencia, renuncia, remoción, impedimento o incapacidad de éstos. La Asamblea podrá asignar a uno o más directores funciones en forma personal, esa designación y las funciones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio para que y con efecto desde la decisión, pueda considerarse, conforme artículo 274 de la Ley 19.550, respecto a la responsabilidad de los miembros del directorio, la actuación individual de éstos. Los directores en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de licencia, ausencia, renuncia, remoción, impedimento o incapacidad. Cada director en garantía de su gestión depositará en la caja social la suma de ₳ 300. Los directores deberán constituir domicilio especial en la República. — d) Canjear las acciones en circulación por otras conforme al nuevo signo monetario austral.

La Escribana.
₳ 34,80 — Nº 73.[illegible]

EL PIHUELO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de noviembre de 1985, instrumentada por escritura 198 del 27 de diciembre de 1985, pasada al folio 498 del Registro 222 a mi cargo y ante mí, la Sociedad aumentó el capital social en cinco mil ochocientos ochenta australes (₳ 5.880), llevándolo de ₳ 120 a ₳ 6.000, emitiendo 5.880 acciones ordinarias al portador de un voto, de ₳ 1 valor nominal cada una, y reformó la cláusula correspondiente al capital social, así: "El capital social es de australes 6.000 (seis mil australes) representado por 6.000 de acciones de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura, oportunidad en la cual se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

El Escribano.
₳ 7,35 — Nº 73.181

SUPERMERCADO DEL PAÑAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura del 20|12|1985, ante Carlos A. Maino, al Fº 867 del Registro 382 de Capital Federal, los Sres. Oscar Alberto Bravo, argentino, casado y separado legalmente, nacido el 5|4|1941, comerciante, L.E. Nº 4.366.129, domiciliado en Juramento 2828, piso 1º, Depto. "A". Capital Federal; Enrique Carlos Giusti, argentino, casado, nacido el 1º|9|1942, comerciante, L.E. Nº 4.584.759, domiciliado en Chiclana 220, Béccar, provincia de Buenos Aires, y Carlos Alberto Giusti, argentino, casado, nacido el 13|9|1945, comerciante, L.E. Nº 8.250.100, Chiclana 242, Béccar, provincia de Buenos Aires, constituyeron la sociedad denominada: SUPERMERCADO DEL PAÑAL S.A., adoptando sin reserva el estatuto modelo creado por Resolución Nº 6 del 18|6|1985. — Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Perú 263, piso 9º. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comercialización, distribución y consignación, al por mayor o menor, de pañales en sus más variadas formas; artículos de sanidad, de tocador, de perfumería; productos químicos y plásticos de limpieza, vestimenta y juguetería. — Capital social: ₳ 3.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Oscar Alberto Bravo; Vicepresidente: Enrique Carlos Giusti; Director suplente: Carlos Alberto Giusti. Se prescinde de la designación de Síndicos.

El Escribano.
₳ 12,25 — Nº 73.192

EMPRAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. La Sociedad adopta el estatuto modelo IGJ 6|85: 1) Edolver Amilcar Bruno, argentino, casado, empresario, 45 años, L.E. 4.963.547, domiciliado en Quirno 334, Capital; Antonio Pedro Belardo, argentino, casado, contador público, 35 años, L.E. 8.103.116, domiciliado en Tres de Febrero 4750, Capital, y Héctor Eduardo Guidobono, argentino, casado, empresario, 36 años, L.E. 7.836.906, domiciliado en Juana Azurduy 1570, 8º piso, Depto. "C", Capital. — 2) Instrumentos constitutivos de fechas 22|10|85 y 31|10|85. — 3) EMPRAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Sarmiento 680, piso of. 3, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución y transporte, por vía terrestre, marítima, fluvial y|o aérea de frutos del país, productos elaborados o semielaborados derivados de la producción agropecuaria, ganadera industrial y minera, productos plásticos, y textiles, con destino al mercado interno, a la importación y|o exportación actuando en nombre propio y|o de terceros como mandatario o comitente. — b) Financieras: Por aportes de inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para negocios realizados o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, administración, construcción, mejoras y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales inclusive los que se encuentren afectados por el régimen de la Ley número 13.512. — d) Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Mediante la presentación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, en la prestación de servicios se exceptúan los que en virtud de la materia hallan sido habilitante. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — e) Hotelería: Mediante la explotación del negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicio y atención de sus clientes, en el país o en el exterior; comprendiendo la adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a las actividades descriptas en el presente acápite. — f) Turismo: Mediante la reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales y de excursiones programadas por sí o por terceros, reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; Representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individual y|o colectivos, en el país o en el exterior la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y despachos de sus equipajes. — A los fines indicados la Sociedad podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto y que no se hallen prohibidos por las leyes y su estatuto. — 6) Su duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Australes 3.000. — 8) Administración: Directorio: compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 3 años. Prescinde de la sindicatura. — 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o Vice en su caso. — Presidente: Edolver Amilcar Bruno; Vice: Antoni Pedro Belardo; Director titular: Héctor Eduardo Guidobono; Director suplente: Carlos Angel Malpel. — 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 30,87 — Nº 73.202

ONDABEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 33 del 29|1|86, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de ONDABEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA, en asamblea general extraordinaria unánime del 20|12|85, han resuelto: a) Aumentar el capital en australes 192.160 o sea hasta un total de ₳ 249.060. — b) Emitir 192.160 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción valor nominal cada una de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a 192.160 y el capital totalmente emitido a australes 249.060. — c) Reformar los artículos 2º, 3º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11 del estatuto que dicen: Artículo Segundo: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: La producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, compraventa, importación y exportación de productos químicos, farmacéuticos, higiénicos, cosméticos y de tocador... Artículo Tercero: El capital social es de ₳ 249.060, representado por 249.060 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción... Artículo Cuarto: Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión... Artículo Sexto: Por resolución de la asamblea la sociedad podrá emitir debentures con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. La sociedad también podrá emitir obligaciones negociables y el directorio puede resolver su emisión... Artículo Séptimo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran por sorteo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Los directores deben prestar como garantía la suma de ₳ 200 en efectivo. — Artículo Octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.882 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63... La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio, quienes actúan individualmente, o a los directores conjuntamente. — Artículo Noveno: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular designado por la asamblea ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. Artículo Decimoprimero: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considera constituída cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — d) Convertidas las acciones actualmente en circulación en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción, valor nominal cada una de ₳ 1 y canjeadas las mismas de acuerdo al nuevo signo monetario austral.

La Escribana.
₳ 28,91 — Nº 73.153

DIEHL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 15 del 14|1|86, en el Registro 310, de Capital Federal. Los accionistas de DIEHL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS, en asamblea general extraordinaria unánime del 19|9|85, han resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 19.900 o sea hasta un total de ₳ 20.000. — b) Emitir 19.900 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción valor nominal cada una de ₳ 1, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 19.900 y el capital totalmente emitido a australes 20.000. — c) Reformar los artículos tercero, cuarto, quinto, octavo, undécimo y duodécimo del estatuto los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 3º: El capital social es de australes 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias de ₳ 1 valor nominal cada una... Artículo 4º: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas... Artículo 5º: Por resolución de la asamblea extraordinaria la Sociedad podrá emitir debentures con sujeción a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903. — Artículo 8º: Los directores deben prestar una garantía de ₳ 200 cada una mientras dure su mandato. — Artículo 11: Toda asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria número 22.903 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la primera. — Artículo 12: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria Nº 22.903, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituída con la concurrencia de accionistas que representan el treinta por ciento de las acciones con derecho a voto. d) Canjear las acciones actualmente en circulación por otras de acuerdo al nuevo signo monetario austral.

La Escribana.
₳ 16,66 — Nº 73.155

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS DEL VILLAGUAY

Fecha de constitución: 15-11-85. Estatuto modelo. Socios: Guillermo Eduardo Matta y Trejo, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1949, casado, abogado, L.E. Nº 7.869.292, domiciliado en Arenales 1596, 5º piso, Capital Federal; Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle, argentino, nacido el 6-8-44, casado, hacendado, L.E. Nº 4.442.324, domiciliado en Lavalle 1290, 10 piso, depto. 1008 y Raúl Alfonso Gassiebayle, nacido el 23-4-43, soltero, hacendado, L. E. Nº 4.412.300, domiciliado en esta ciudad en la calle Parera 114, 4º piso, Capital Federal. — Denominación: SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS DEL VILLAGUAY. — Domicilio Social: Lavalle 1290, 10 piso, dpto. 1008. — Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de actividades agrícola ganadera, inmobiliarias, financieras (Excluídas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526) y de mandatos. Capital Social: Tres mil australes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Guillermo Eduardo Matta y Trejo; Vicepresidente: Enrique Alejandro Ramón Gassiebayle; Director titular: Raúl Alfonso Gassiebayle; Síndico titular: Ambrosio Nougues; Síndico suplente: Ricardo Matías Richards.

El Gestor.
₳ 11,27 — 73.169

PROTECCION ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 26|4|1985 dispuso el aumento del capital social, reforma y adecuación de Estatutos y Canje y Emisión de Acciones. — Denominación: PROTECCION ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA, continúa existiendo a sociedad autorizada por I. G.P.J. con fecha 6|2|1979 con el mismo nombre. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años a partir del 30|4|1979. — Objeto: a) Fabricación y|o comercialización de equipos, aparatos y materiales para la prevención y protección contra accidentes o siniestros por descargas eléctricas a personas y bienes. — b) Comisiones y mandatos. — c) Estudios y proyectos. — d) Asesoramiento industrial y comercial en lo relacionado con la utilización y|o transporte del fluido eléctrico, salvo lo reservado a profesionales con título habilitante. — e) Compra, venta y explotación de inmuebles. — Capital Social: ₳ 3.000,— dividido en 3.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto y valor un austral cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a nueve titulares con mandato por un ejercicio; igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente por un año. — Representación Legal: El presidente o el vicepresidente, indistintamnte. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Por Acta de Directorio del 5 de marzo de 1985 se fija sede social en Esmeralda 358, piso 10, Capital Federal.

El Presidente.
₳ 12,74 — Nº 73.170

GALETRAT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Luis Spina, argentino, ingeniero, nacido el 20-3-53, casado, D.N.I. 10.703.948, domicilio: Alsina 2988, Piso 8º D, Capital Federal; Guillermo Antonio Ruiz, argentino, comerciante, nacido el 22-6-53, casado, D.N.I. 10.923.603, domicilio: Cerviño 3958, Piso 9º, Dpto. 34, Capital Federal; Carlos Enrique Spina, argentino, contador público, nacido el 23-10-54, casado, D.N.I. 11.260.355, domicilio: Melián 3260, Piso 11, Dpto. F, Cap. Federal; Gustavo Eduardo Abella, argentino, comerciante, nacido el 30-9-59, casado, con D.N.I. 13.213.748, domicilio: Juncal 2508, Piso 5º B, Capital Federal; Gustavo Héctor Leibaschoff, argentino, casado, médico, nacido el 29-11-49, L.E. 8.209.232, domicilio. Lafinur 3255, Piso 4º B, Capital Federal. 2) GALETRAT SOCIEDAD ANONIMA. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industrialización, producción, fabricación, comercialización, importación y exportación, compra y venta, instalación, reparación y mantenimiento de todo instrumental y|o producto relacionado con la sanidad humana y animal, como asimismo aparatos de electromedicina, y medicina nuclear, pudiendo ejercer representaciones de empresas extranjeras dedicadas a la misma actividad. 4) Fecha Instrumento Constitución: 14 de agosto de 1985. 5) Domicilio Social: Cerviño 3958, Piso 9º, Depto. 34, Capital Federal. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: Mil australes. 8) Administración, Composición de órganos y fiscalización. Directorio: Presidente: Jorge Luis Spina. Vicepresidente: Guillermo Antonio Ruiz; Director suplente 1º: Carlos Enrique Spina. Direct. supl. 2º: Gustavo Eduardo Abella. Director suplente 3º: Gustavo Héctor Leibaschoff. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los socios, conforme al Art. 55 de la ley 19.550, texto ordenado: Ley 22.903. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
₳ 13,23 — Nº 73.080

ALEMARTI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima adoptando el "Estatuto Modelo de Sociedad Anónima", creado por Resolución Nº 6 de I.G.P.J. año 1985. — Escritura Nº 216 del 4|12,85, ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 647 del Registro 598 de la Capital Federal. — Socios: Ramón Héctor Abigador, argentino, 40 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.523.483, domiciliado en Avda. del Libertador 4918, 9º piso, Capital; y Liliana Norma Marener de Abigador, argentina, de 35 años de edad, casada, comerciante, L.C. Nº 6.439.313, domiciliada en Av. del Libertador 4918, piso 9º, Capital. — Denominasión: ALEMARTI S.A. — Domicilio: Azcuénaga 600, Capital, — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — b) Financiera y de Inversión: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantía real, y la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y ninguna otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Capital Social: ₳ 5.000. — Plazo de Duración: 99 años. — Administración: El Directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares y 1 o más directores suplentes, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, con mandato por 2 años. Presidente: Moisés Abigador; vicepresidenta: Lidia Norma Marener de Abigador; directora suplente: Nidia Graciela Valiente de Sciarrotta. Representación Legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Escribano.
₳ 18,62 — Nº 73.076

SEFIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Unánime del 23|08,85 adoptó las siguientes resoluciones: a) Aumentar el capital social de ₳ 150 a ₳ 33.000, declarando integrado este incremento de ₳ 32.850 mediante la afectación de aportes en efectivo ingresados con anterioridad; b) Fijar en ₳ 10.- el valor nominal de cada acción otorgando amplias facultades al Directorio para proceder al rescate y canje de los títulos en circulación y liquidar las eventuales fracciones que pudieran surgir aplicando el procedimiento que estimase más conveniente con la conformidad de la autoridad de contralor; c) Emitir 3.300 acciones ordinarias al portador de un voto, valor nominal ₳ 10.- cada una, por un valor total de ₳ 33.000 del cual ₳ 150 se afectarán a los mencionados rescate y canje de títulos en circulación y ₳ 32.850 a cubrir el aumento del capital referido en el apartado a) precedente; d) Modificar los arts. 4º y 9º del estatuto social a tenor de los textos que se transcriben a continuación: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 33.000 representado por 3.300 acciones de ₳ 10.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550" — "Art. 9º: Cada director depositará en la caja social la cantidad de ₳ 200 o títulos nacionales por igual valor nominal en concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato".

El Apoderado.
₳ 10,29 — Nº 73.080

MAFEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo: Resolución 6 del 18 de junio de 1985, de la I.G. de Justicia. — 1º) Hugo Feldman, casado, argentino, nacido el 18 de junio de 1936, comerciante, L.E. Nº 5.605.200, domiciliado en Cuenca 4495, piso 5º "D", de Capital Federal; Juana Elsa Rodrigo, casada, argentina, nacida el 19 de junio de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.447.105, domiciliado en Murillo 538, de Capital Federal; y Tomás Osvaldo Marini, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad, Céd. Id. Pol. Federal Nº 5.234.447; domiciliado en Francisco Madero 1045, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 de octubre de 1985. — 3º) MAFEL S.A. — 4º) Cuenca 4495, piso 5º "D". — 5º) La importación, exportación, comercialización y|o distribución de herramientas, artículos de ferretería, alimentos, textiles, maquinarias, elementos de seguridad, artículos del hogar, electrónicos, de fotografía, de cuero y de plástico, de mercancías, insumos, materias primas y todo otro elemento cuya importación y|o exportación se encuentre autorizado por las disposiciones legales vigentes. — 6º) ₳ 3.000. — 7º) Presidente: Hugo Feldman; vicepresidenta: Juana Elsa Rodrigo; y director suplente: Tomás Osvaldo Marini. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 8º) 30 de setiembre. — 9º) La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.
₳ 13,23 — Nº 85.816

GUESSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de GUESSAR S.A., celebrada el 20 de agosto de 1985, resolvió: 1) Aumentar el capital social en la cantidad de ₳ 99.900, quedando elevado a la suma de ₳ 100.000. — 2) Anular las acciones actualmente en circulación y canjearlas por nuevas acciones aumentando el valor nominal de cada una de ellas a la cantidad de un austral. — 3) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 100.000 (cien mil australes), representado por acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.— (un austral) cada acción".

Buenos Aires, enero de 1986.

El Apoderado.
₳ 6,37 — Nº 85.831

BUITONI PERUGINA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 5|12,85. — Estatuto Modelo. — Socios: Marcello Pagliaro, italiano, casado, nacido el 25|8|37, empresario, pasaporte italiano Nº G. 570.902, domiciliado en Lavalle 913, piso 2º "A", Capital; Horacio Bruno Capizzano, argentino, casado, nacido el 12|03|1928, comerciante, L.E. Nº 4.039.296, domiciliado en Castex 2290, Capital; Enrique Rabotnicoff, argentino, casado, nacido el 17,01'24, contador público, L.E. Nº 3.742.427, domiciliado en Paraná 976, piso 6º, Capital. — Denominación: BUITONI PERUGINA S.A. — Domicilio Social: 25 de Mayo 460, 1er. piso, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la producción, comercialización, importación y exportación de productos relacionados con la industria de la alimentación. — Capital Social: tres mil australes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: un Directorio de uno a cincuenta miembros con mandato por dos ejercicios. — La Representación Legal: el presidente o el vicepresidente en su caso. — Fiscalización: un síndico titular y uno suplente. Directorio: presidente: Enrique Rabotnicoff; vicepresidente: Horacio Bruno Capizzano; director titular: Marcello Pagliaro; síndico titular: Luis María Suardi; síndico suplente: José María Ojea.

Buenos Aires, enero de 1986.
₳ 10,78 — Nº 85.832

TREBOL BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Resolución 6|85 I.G.J.). 1º) Socios: Jorge Alberto Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1938, Libreta de Enrolamiento Nº 4.273.730, y María Encarnación Prieto de Blanco, argentina, casada, comerciante, nacida el 28 de agosto de 1942, Libreta Cívica Nº 4.443.888, ambos domiciliados en Arenales 1979, Capital Federal. — 2º) Escritura Pública Nº 234 del 17 de diciembre de 1985. — 3º) TREBOL BLANCO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraguay 1233, 6º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y su reglamentación. b) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, forestales y de bosques, ya sea mediante la extracción, industrialización primaria y transformación y venta de sus productos. — c) Compra, venta, permuta, distribución, consignación, depósitos o almacenamientos, envase y fraccionamiento de toda clase de cereales, oleaginosos, semillas y productos agrícolas en general, productos agroquímicos, fertilizantes, insecticidas y herbicidas, tractores, maquinarias, molinos, bebederos y demás enseres rurales relacionados con las explotaciones agropecuarias. — d) Importación y Exportación: Mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación de bienes, materias primas, productos, subproductos e insumos relacionados con el agro y mercaderías de cualquier especie. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos, contratos u operaciones necesarias para ello. — 6º) Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Diez mil australes (₳ 10.000). — 8º) La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. — 9º) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Directorio: Presidente: Jorge Alberto Blanco; Vicepresidenta: María Encarnación Prieto de Blanco; Director Suplente: Jorge Antonio Blanco. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 19,11 — Nº 73.143

SINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 878, otorgada el 27 de diciembre de 1985, pasada al folio 2.067, en el Registro Notarial 553 a cargo del Escribano Luis N. Pampliega, de Capital Federal, se procedió a la protocolización del Acta de Asamblea Nº 13 del 27 de diciembre de 1985, celebrada por los accionistas de la entidad denominada SINEA SOCIEDAD ANONIMA, por la cual se resolvió una emisión de 43.395 acciones de 10 australes valor nominal cada una, con derecho a 5 votos cada acción, todas ellas ordinarias y al portador, valor nominal total 433.950 australes, a efectos de elevar el capital a 434.000 australes. Como consecuencia de lo expuesto se reformó el artículo Cuarto del Estatuto de la Sociedad en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social de de ₳ 434.000 representado por cuarenta y tres mil cuatrocientas acciones de valor nominal ₳ 10 (10 australes) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo Nº 188 de la Ley Nº 19.550 abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la pertinente escritura pública. Se hace constar que del presente aumento la suma de ₳ 304.000 corresponden a dividendo en acciones y ₳ 129.950 a Saldo Revalúo Ley número 19.742.

El Escribano.
₳ 11,76 — Nº 73.163

SINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 858, otorgada el 26 de diciembre de 1985, pasada al folio 2.026, ante el Escribano de Capital Federal, Luis N. Pampliega, titular del Registro Notarial 553, se procedió a protocolizar el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7, celebrada el 24 de enero de 1983, por los accionistas de la entidad denominada SINEA SOCIEDAD ANONIMA, por la cual en el punto primero se resolvió la ampliación del objeto social del Estatuo Social, por lo que en consecuencia el Artículo Tercero del mismo queda redactado en la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Explotación integral de garajes y playas de estacionamiento para la guarda de automotores: compra, venta de nafta aceite y demás derivados del petróleo; servicio de lavado y engrase de automotores. La compra y venta de automotores usados o nuevos. Industrial: Mediante la confección y fabricación, y además la compra, venta, consignación, importación, exportación, por cuenta propia o por terceros de artículos de vestimenta e indumentaria. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse así como la compra, venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano.
₳ 17,64 — Nº 73.163

LA HIDROFILA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Reforma de los Estatutos Sociales aprobada por Asamblea Extraordinaria del 17|1|1986. — Art. 4º: El capital social podrá estar representado por acciones ordinarias "A" (5 votos) y "B" (1 voto) y acciones preferidas. Las mismas podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, y de valor nominal un austral (₳ 1) cada una. La evolución del capital social deberá figurar en los balances de la Sociedad. Por decisión de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad podrá resolver el aumento del Capital Social sin limitación alguna, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la forma y condiciones, conforme lo permitan las disposiciones vigentes al momento de aprobarse cada emisión. Los tenedores de acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrán derecho de preferencia para la suscripción de nuevas emisiones. El ofrecimiento a los accionistas y el plazo para ejercer la opción se regirán por el Art. 194 de la Ley Nº 19.550. El Directorio resolverá la colocación del excedente en la forma que considere conveniente. — La Asamblea Extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de opción en los supuestos previstos por el Art. 197 de la misma Ley. — En el caso de emitirse acciones preferidas, las mismas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, variable o fijo, de carácter acumulativo o no, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades. Tendrán o no prioridad en el reembolso del capital y podrá establecerse que sean rescatables. Carecerán de derecho de voto, salvo los supuestos previstos en el Art. 217 de la Ley número 19.550 y en el cuarto párrafo del Art. 244 del mismo cuerpo legal, en cuyos casos tendrán derecho a un voto por acción. Dentro de las condiciones referidas, la Asamblea fijará las características de las acciones preferidas, al resolver su emisión. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 193 de la Ley número 19.550, pudiendo optar por cualesquiera de las vías admitidas por dicha disposición. La vía elegida deberá aplicarse de modo uniforme para todos los suscriptores en mora, respecto de una misma emisión de acciones. — Art. 5º: Las acciones y certificados provisorios requerirán la firma de un Directorio y un Síndico, con la firma autógrafa o en las condiciones establecidas en el Art. 212 de la Ley Nº 19.550 y contendrán los demás recaudos que establece el Art. 211 de la Ley citada, siendo entendido que su suscripción o adquisición significa el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos. Las ordinarias clase "A" conferirán 5 votos por acción y las ordinarias clase "B" darán derecho a un solo voto por acción. En los supuestos previstos por los Arts. 244 y 284 de la Ley Nº 19.550, ambas clases darán derecho a un solo voto por acción. La Sociedad podrá emitir acciones escriturales, conforme al Art. 208 y concordantes de la Ley de Sociedades. — Art. 19: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja social, sus acciones o el certificado de depósito de los mismos, librado en efecto por un Banco o Institución autorizada, recibiendo en cambio un comprobante que servirá de boleta de entrada a la Asamblea, en el que se especificará la clase de acciones que les corresponden, su numeración y la de los títulos. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, que deberá ser registrada antes de la Asamblea, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. El nombramiento podrá recaer en persona que no sea accionista, pero no pueden ser mandatarios los Directores, los Síndicos, Gerentes y demás empleados de la Sociedad. Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la Sociedad quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados, pero deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, para que se las inscriba en el Libro de Asistencia.

El Presidente.
₳ 30,87 — Nº 73.1[illegible]

LECTRICATOM INVERSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 30 de diciembre de 1985, se modificó el estatuto social adoptándose los siguientes textos: "Artículo 4º: El capital social es de doscientos treinta y cuatro mil quinientos australes, representado por 234.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral de valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción". — "Artículo 5º: El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, sin requerirse nueva conformidad administrativa. Los aumentos de capital podrán ser representados por acciones ordinarias o preferidas, las que serán nominativas no endosables. a) Acciones Ordinarias: Concederán un voto por acción. — b) Acciones Preferidas: La preferencia podrá consistir en el otorgamiento de un privilegio con relación al cobro de dividendos —acumulativos o no— o al reembolso del capital en caso de liquidación, o ambos privilegios a la vez; carecerán de derecho a voto salvo que el mismo les sea otorgado, o por disposición imperativa de la ley o por decisión de la Asamblea que hubiese dispuesto su emisión; en ambos supuestos gozarán de derecho a un voto por acción. Dentro de los límites y condiciones establecidas precedentemente, la Asamblea de Accionistas que disponga aumentar el capital social tendrá la facultad de decidir cuáles han de ser las características de las acciones que lo representen". — "Artículo 13: El Directorio depositará en caja de la Sociedad, en garantía del buen desempeño de sus funciones, la suma de doscientos australes, en efectivo o en títulos de la deuda pública, a elección de los señores directores".

El Autorizado.
₳ 15,68 — Nº 73.096

CASROD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por el término de ley la constitución de la siguiente sociedad anónima, de acuerdo a la Resolución de la Inspección General de Justicia número I.G.J. (G.) 6|85. Denominación: CASROD S. A. Domicilio: Montiel 2099, Capital Federal. Constituyentes: Carmen Noemí Dávalos Troche, paraguaya, nacida el 10 de julio de 1962, hija de Aristóteles Dávalos y de Melvidia Troche, soltera, estudiante, D.N.I. número 92.391.702, domiciliada en Patagonia 2860, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Cervetto, italiano, nacido el 27 de mayo de 1931, hijo de Santiago Cervetto y de María Rosa Peri, casado en primeras nupcias con Elsa Bassi, comerciante, Cédula de Identidad de la Pcia. de Buenos Aires Nº 1.046.498, domiciliado en Avenida Mitre sin número, Las Violetas, Partido de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires. Objeto Social: Compra, venta de mesas y sillas. Capital Social: ₳ 3.000 (tres mil australes). Ejercicio Social: Cierra anualmente el 30 de setiembre. Suscripción e Integración: Carmen Noemí Dávalos Troche, 1.800 acciones e integra en efectivo el 25 %; Alberto Cervetto, 1.200 acciones e integra en efectivo el 25 %. Directorio: Presidenta: Carmen Noemí Dávalos Troche; Vicepresidente: Eduardo Norberto Alvarez, argentino, nacido el 23 de setiembre de 1959, hijo de Omar Domingo Alvarez y de Aurora Teresa Pierotti, soltero, empleado, D.N.I. número 13.553.509, domiciliado en Ingeniero Iribas 987, Villa Ramallo, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Alberto Rubén Báez, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1940, hijo de León Felipe Báez y de Rosa Alejandrina Foresi, soltero, chofer, D.N.I. Nº 4.567.810, domiciliado en Primera Junta 695, Villa Ramallo, Pcia. de Buenos Aires; Director Suplente: Domingo Bongiorno, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1926, hijo de Salvador Bongiorno y de Rosa Gricolía, casado en primeras nupcias con Dora Yolanda Piucen, jubilado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.790.926, Libreta de Enrolamiento Nº 4.469.199, domiciliado en El Zorzal, departamento Alto Derecho Nº 4, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires.

El Presidente.
₳ 18,62 — Nº 73.141

TODO JERSEY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 20 de diciembre de 1983, otra del 16 de noviembre de 1984, acta de Asamblea de fecha 25 de julio de 1983, y otra del 30 de noviembre de 1983, ambas unánimes, de la sociedad del epígrafe: TODO JERSEY SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en la calle Lavalle 2524, Capital Federal. — Aumento de capital y reforma de Estatutos: Artículo cuarto: El capital social es de 94.000 pesos argentinos. Artículo octavo: El Directorio de la Sociedad estará integrado por uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — Otro aumento de capital y reforma de estatuto: Que se resuelve por Asamblea de fecha 29 de junio de 1984, número cinco. — Aumento de capital y reforma de Estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de la suma de pesos argentinos 5.300.000, cinco millones trescientos mil. — Artículo noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura, asumiendo los socios ese carácter.

El Presidente.
₳ 8,82 — Nº 73.113

CACCAVANO Y FURRER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 1º de octubre de 1985, acta de Asamblea de fecha 17 de junio de 1985, número 3, General Extraordinaria Unánime, de la sociedad: CACCAVANO Y FURRER SOCIEDAD ANONIMA. — Aumento de capital y reforma de Estatutos: 4º) El capital social es de australes 3.012, tres mil doce; 8º) Administración de la Sociedad: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares, e igual o menor número de suplentes. — El término del mandato es de tres ejercicios. — La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, o a cualquiera de los Directores titulares en forma indistinta. — 9º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

El Presidente.
₳ 6,37 — Nº 73.114

LINTAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA AGENCIA DE PUBLICIDAD

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 1985, la Sociedad LINTAS LIMITADA S. A. AGENCIA DE PUBLICIDAD, resolvió el aumento del capital social de australes 1.350,541 a la suma de australes 360.675,541 y la reforma de los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social, lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 17 otorgada el 22 de enero de 1986, al Fº 41 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar.

El Directorio.
₳ 3,92 — Nº 73.176

PLATAPET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por estatuto modelo, Resolución I. G. J. (G) Nº 6|85. — Socios: Gabriel Alfredo Casares, nacido el 10 de marzo de 1931, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Senador Morón 253, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.074.608; Federico Antonio Mangiante, nacido el 13 de junio de 1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Matheu 770, Capital Federal, L. E. Nº 4.344.991. — Instrumento Constitutivo: Escrituras públicas del 30 de setiembre de 1985 y 15 de noviembre de 1985. — Razón Social: PLATAPET SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Reconquista 671, 2º cuerpo, piso 4º, Oficina 21, Capital Federal. — Objeto: a) Explotación de garajes, playas de estacionamiento, estaciones de servicio para automotores y guardia de mercaderías generales en inmuebles propios y ajenos; b) Transporte de mercaderías y en especial combustibles, lubricantes y otras mercaderías sólidas, líquidas o gaseosas, envasadas o a granel; c) Compra, venta, depósito, consignación, fraccionamiento y distribución de fluidos energéticos y elementos lubricantes y otros citados en el apartado b), ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, así como también la importación y exportación de los mismos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Dos mil australes. — Administración: Un Directorio integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno a más Directores suplentes será obligatoria. Término de duración: Dos ejercicios. — Directorio: Presidente: Gabriel Alberto Casares; Vicepresidente: Federico Antonio Mangiante; Director Suplente: Juan José Mangiante, nacido el 9 de setiembre de 1955, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Matheu 770, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.632.878. — Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre de ejercicio social: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
₳ 15,68 — Nº 73.171

TEXOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Roberto Naftali; argentino; comerciante; 27 años; D. N. I. Nº 12.046.105; soltero. — Yomtob Naftali; argentino naturalizado; casado; comerciante; 64 años; L. E. Nº 4.250.871; domiciliados en la Avenida Caseros 3381; Capital Federal. — 2) 15 de Setiembre de 1985. — 3) TEXOMA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires Avenida Caseros 81. — 5) Industrial: Mediante la edición de diarios; revistas o semanarios de publicaciones con automotores accesorios y repuestos. — Fabricación de accesorios para repuestos y automotores; verificación y reparación de automotores. — Comercial: Mediante la compra; venta; permuta; distribución; consignación; importación y|o exportación de automotores de toda clase, propios o por consignación; accesorios y repuestos; compra; venta; distribución de diarios; semanarios; publicación de avisos de venta de automóviles; accesorios; repuestos y|o servicios. — Inmobiliaria: Mediante la compra; venta de todas clase de bienes inmuebles; sean casas; locales; departamentos en Propiedad Horizontal y campos. — Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — 6) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7) Capital es de australes doscientos (₳ 200). — 8) Directorio de uno a tres miembros con mandato por tres años. — Presidente: Vicepresidente no se designa. — Director Titular: Roberto Naftali. — Director Suplenet: Yomtob Naftali. — Sin sindicatura. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 15 de octubre de cada año.

El Apoderado.
14,70 — Nº 85.814

SPANKER TOURS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Gustavo Illas; soltero; argentino; comerciante; de 32 años; D. N. I. número 11.000.79; Mendoza 3620; piso 12 C; Capital Federal. — María Inés Crespo; divorciada; argentina; contadora pública; 36 años; D. N. I. Nº 6.221.281; Salta 350; piso 9º; Capital Federal. — 2º) Escritura de fecha 8 de octubre de 1985. — 3º) SPANKER TOURS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Mendoza 3620; piso 12; C; Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Inmobiliarias: Mediante la compra; venta de toda clase de bienes inmuebles; ya sean casas; terrenos; departamentos en propiedad horizontal y campos. — Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y|o civiles; casas; locales; departamentos en propiedad horizontal; embarcaciones; lanchas; veleros y accesorios para los mismos. — Comercial: Mediante la compra; venta; importación y|o exportación de embarcaciones de todo tipo; accesorios; náuticos; automotores de toda clase; propios o por consignación y accesorios para ellos. — Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales: ganaderos y agrícolas; productos y subproductos en general de los mismos; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital es de australes cien (100). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de un año; la sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9º) Presidente del Directorio o en caso de ausencia justificada el Vicepresidente ejerce esa representación. — 10) 31 de octubre de cada año. — Presidente y Vicepresidente no se designan. — Director Titular: Gustavo Illas. — Directora Suplente: María Inés Crespo.

El Apoderado.
₳ 12,74 — Nº 85.815

KREKE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 20 del 16|1|86, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de KREKE S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 13|12|85, han resuelto: a) Aumentar el capital en ₳ 538.217 o sea hasta un total de ₳ 646.717. — b) Emitir 568.217 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v|n. c|u. de ₳ 1, con lo que la emisión de acciones asciende a ₳ 568.217 y el capital totalmente emitido a ₳ 646.717. — c) Reformar los artículos cuarto, 10, 11, 12, 14, 17, 18 y 19, que dicen: Art. 4º: El capital social es de ₳ 646.717, representado por 646.717 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 v|n. c|u. con derecho a un voto. — Art. 10: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos c|u. de los directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 200 en dinero efectivo, o su equivalente en acciones de otra sociedad, o títulos nacionales, provinciales o municipales hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. — Art. 11: El directorio estará investido con los poderes más amplios para la administración de la sociedad y para cumplir con su cometido. Sus atribuciones serán las siguientes, sin que esta enumeración pueda ser interpretada taxativamente: a) Ejercer la representación legal y el uso de la firma social por intermedio de su presidente o de dos directores conjuntamente, o de o de los mandatarios designados al efecto por el directorio. — Art. 12: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un síndico suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Art. 14: Excepto en el supuesto de Asamblea Unánime, todas las Asambleas deberán ser convocadas en primera y segunda convocatoria por publicaciones que se efectuarán de conformidad con lo establecido por las normas legales vigentes. — Art. 17: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Art. 18: Las ganancias realizadas y líquidas resultantes del Balance General y Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma y orden de prelación. — Art. 19: Cualquiera que fuera la causa de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo del directorio constituido en Comisión Liquidadora, salvo que la Asamblea Extraordinaria decidiera designar una comisión liquidadora creada a tal efecto. — d) Canjear las acciones en circulación por nuevas láminas de acuerdo al signo monetario austral.

La Escribana.
₳ 22,54 — Nº 73.15[illegible]

MONUMENTAL PAPPO'S"

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. — Socios: Gregorio Gordon, casado, uruguayo, comerciante, de 53 años, C.I. 9.113.024, domiciliado en Lavalleja 1225, Cap. Fed., y Alex o|Alejandro Dainel Gordon, soltero, uruguayo de 30 años, comerciante, C.I. 9.576.408 domiciliado en San Luis 3344, Cap. Fed. — Fecha de constitución del instrumento el 17|12|85. — Denominación: MONUMENTAL PAPPO'S" S.A. — Objeto: Comercial: La explotación de negocios de pizzerías, heladerías, confiterías, bares, cafeterías, restaurantes, rotiserías y panaderías. — Capital social es de 3.000 australes. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Presidente: Gregorio Gordon; director suplente: Alex o Alejandro Daniel Gordon. — Sede social: Av. Córdoba 4201, Cap. Fed.

El Autorizado.
₳ 5,88 — Nº 85.79[illegible]

TIEMPO ACTUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.35[illegible] se hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 23 de julio de 1985 y Escritura de fecha 19 de diciembre de 1985, la sociedad aumentó el Capital Social y reformó en la siguiente forma el artículo 4º. — Artículo 4º) El Capital Social es de ₳ 2.400, dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ [illegible] cada acción.

El Presidente.
₳ 3,43 — Nº 73.0[illegible]

PROBULMAQ

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo, Resolución Nº 6 I.G.J. 1º) Luis Oscar Sambucetti, soltero, nacido el 5|2|1950, C.I. 6.237.292, domiciliado en Pasaje Leones 1448, Capital Federal; Eduardo Santiago Ballesty, soltero, nacido el 25|7|1949, C.I. 5.826.479, domiciliado en José Cubas 4783, Capital Federal. — 2º) PROBULMAQ S.A. — 3º) Escritura del 16|12|85. — 4º) Pasaje Leones 1448 Capital Federal. — 5º) Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento, representación de marcas y patentes, consignaciones, de artículos, máquinas accesorios y repuestos de ferretería industrial. — 6º) 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 3.000, dividido en acciones ordinarias al portador de ₳ [illegible] v|n. cada una y de un voto por acción. — 8º) Un directorio entre un mínimo de [illegible] y un máximo de 5 con mandato por [illegible] ejercicios. — Presidente: Eduardo Santiago Ballesty. — Director suplente: Luis Oscar Sambucetti. — 9º) A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en su caso. — 10) 28 de febrero de cada año.

La Apoderada.
₳ 6,86 — Nº 73.1[illegible]

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JUAN BAUTISTA ALBERDI 901

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: JUAN BAUTISTA ALBERDI 901, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 30 de diciembre de 1985. — Datos Personales de los Socios: Vicente Andrés Rodríguez, español, casado, nacido el 12|10|1930, C. I. Nº 5.486.486, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. de Mayo 915, de Capital Federal; Antonio Miceli, italiano, casado, nacido el 14|10|1933, C. I. Nº 5.567.200, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. La Plata 611, piso 3º "E", de Capital Federal; Armando Díaz, español, casado, nacido el 20|4|1929, C. I. Nº 3.845.717, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolivia 164, piso 7º "24", de Capital Federal; Paulino Tuñas Negreira, español, casado, nacido el 22|6|1929, C. I. número 3.669.149, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Canalejas 3234, de Capital Federal; Ismael Prieto Canellada, español, casado, nacido el 29|1|1939, C. I. Nº 5.665.183, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Miller 1882, de Capital Federal; José Abad, español, casado, nacido el 10|3|1933, C. I. Nº 4.496.499, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 2284, piso 13, Depto. "C", de Capital Federal; Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13|4|1929, C. I. Nº 3.850.450, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 526, 5º "A", de Capital Federal, Francisca López de Cuervo, española, casada, nacida el 11|9|1931, C. I. Nº 5.489.782, de profesión comerciante, domiciliada en la Avda. Argentina 5916, de Capital Federal; Wenceslao Manuel Junces, argentino, casado, nacido el 28|9|1926, D. N. I. Nº 6.398.953, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. La Plata 1205, piso 3º "A", de Capital Federal; José Balbino Blanco Alvarez, español, casado, nacido el 15|7|1905, C. I. Nº 1.526.401, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 2380, piso 4º "A", de Capital Federal, y Enrique Santos Cairo, argentino, casado, nacido el 19|8|1942, L. E. Nº 5.197.518, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Méndez de Andes 105, de Capital Federal. — Domicilio Social: Juan Bautista Alberdi 901, de Capital Federal. — Duración de la Sociedad: Noventa años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de bar, café, casa de lunch, pizzería, restaurante, parrilla, cervecería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, empanadas, masas, helados y postres. — Capital Social: Un mil australes, dividido en un mil cuotas de un austral cada una. — Fecha cierre ejercicio: Anualmente al 30 de noviembre. — Organos de Administración y Organización Representación Social: La Sociedad será administrada y representada por los socios, señores Antonio Miceli, Armando Díaz, Ismael Prieto Canellada, José Abad y Emilio Juan Fernández, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual o indistinta cualesquiera de ellos.

El Socio Gerente.

₳ 23,03 — Nº 73.172

CONFITERIA AVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CONFITERIA AVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 30 de enero de 1986. — Cesión de Cuotas: El socio señor Manuel Aldariz, cede la totalidad de su capital a favor del socio señor José Porteiro Vila.

El Socio Gerente.

₳ 2,45 — Nº 73.174

DIVING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha de Constitución: 27 de noviembre de 1985 por instrumento privado. Socios: Miguel Angel Wenner, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1955, D.N.I. Nº 11.267.934, comerciante, domiciliado en Moldes 1553, piso 8º, Dpto. A; Roberto Ricardo Cáceres, argentino, casado, nacido el 5 de diciembre de 1947, D.N.I. Nº 8.269.576, comerciante, domiciliado en Rafael Obligado 5534, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, y Lidia Margarita Larrieu-Let, argentina, soltera, nacida el 14 de noviembre de 1954, D.N.I. Nº 11.230.835, comerciante, domiciliada en Fray Luis Beltrán 2438, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: DIVING S.R.L. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, importación y exportación de indumentarias en general. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Australes 15.000. Domicilio: Tucumán 1484, piso 1º, Dpto. C. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Miguel Angel Wenner, Roberto Ricardo Cáceres y Lidia Margarita Larrieu-Let.

El Autorizado.

₳ 7,84 — Nº 73.183

CONFITERIA AVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: CONFITERIA AVILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Fecha Instrumento Privado: 8 de enero de 1986. — Cesión de Cuotas: El señor Nicanor Gómez, cede la totalidad de su capital a favor del socio señor Alfredo Manuel Arce.

El Socio Gerente.

₳ 2,45 — Nº 73.175

MIRANDA DEROSA Y NOVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Reforma. Por instrumento privado del 29|11|1985, Manuel Jorge Miranda, C.I.P.F. número 3.567.200; Juan Carlos Derosa, L. E. Nº 10.209.784, y Roberto Walter Novo, L. E. Nº 14.809.593, únicos socios de la sociedad MIRANDA DEROSA Y NOVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar los artículos 4º, 6º y 14 del contrato social. — 7) ₳ 100. — 6) 10 años, a partir del 17 de mayo de 1982.

La Autorizada.

₳ 2,94 — Nº 73.184

MANSY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. 1) Gustavo Marcelo Capusotto, comerciante, argentino, 21|7|1954, casado, D.N.I. número 11.285.703, Alvarado 334, José León Suárez, Pcia. Buenos Aires; Lidia Verde, comerciante, argentina, 25|10|1955, casada, D.N.I. Nº 12.089.049, Alvarado 334, José León Suárez, Pcia. Buenos Aires. — 2) 5|12|1985. — 3) MANSY S.R.L. — 4) General Manuel A. Rodríguez 1998, piso 2º D, Capital Federal. — 5) Dedicarse a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de juguetes, rodados, cotillón, artículos de librería, libros, revistas, artículos de bazar, artículos de regalo, artículos eléctricos y electrónicos y artículos plásticos. Industrial: Producir, fabricar e industrializar productos para su objeto específico. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. Asimismo, podrá registrar modelos industriales, patentes y marcas. — 6) 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 4.000. — 8) y 9) Ambos socios en su carácter de Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 7,84 — Nº 73.186

MASTERDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Asamblea del 30 de setiembre de 1985 elevada a escritura pública Nº 605 con fecha 12 de diciembre de 1985, se resolvió transformar la sociedad en Sociedad Anónima bajo la denominación de Masterdat Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Avenida Pueyrredón 1746, 10 piso, Oficina B, Capital Federal. La totalidad de los socios de la transformación se incorporan como accionistas de la Sociedad Anónima, fijándose a ésta un capital de ₳ 18.000, y está representado por 18.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos clase A valor nominal ₳ 1 cada una. Su duración es de 99 años, contados desde el 6 de octubre de 1981. Tiene por objeto las siguientes actividades: Prestación de Servicios de Consultoría en el área de sistemas de información, diseño, desarrollo e implementación de sistemas, programación, procesamiento de datos, importación, exportación, comercialización, industrialización y distribución de productos relacionados con el área de informática. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de crédito en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y constitución de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, promoción de consorcios, fraccionamiento de lotes y urbanización en general, todo tipo de inversiones inmobiliarias incluyendo planes de financiación en las operaciones detalladas precedentemente. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolaganadero, frutícola, cultivos, forestales o de granja; adquisición, administración, arrendamiento, ventas, permutas de tierras, campos y cualquier clase de bienes raíces. La administración y Dirección a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de elección. Se designa Presidente a: Raúl Daniel Aparicio; Vicepresidente al Sr. Jorge Adrián Gjorek; Directores Titulares a: la Sra. Stella Maris Sagredo de Aparicio; Srta. María Alejandra Sagredo y a la Sra. Claudia Ana Zerhau de Gjorek; Director Suplente a: el Sr. Carlos Eduardo Chhab. La representación legal corresponde al Presidente o a cualesquiera de los demás directores en forma indistinta. El cierre del ejercicio se efectuará el 31 de agosto de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 25,97 — Nº 73.056

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instania en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a acreedores e interesados de JORGE ALBERTO CASTRO con el fin de que dentro de los 15 días hábiles a partir de la última publicación formulen oposición respecto de la petición de autos de Jorge Alberto Castro de adicionar su apellido paterno Volpe (art. 17 Ley 18.248). El presente se libra en autos "Castro Jorge Alberto s|Información Sumaria".

Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985. Avelino Rolón (h.), secretario.

₳ 3,10 e. 10|2 Nº 71.630 v. 10|2|86

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña SARA BENITA LIBERATA GIORDANO de SALGUERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

₳ 3,47 e. 10|2 Nº 84.812 v. 12|2|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 18|12|85 al 20|12|85.

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por diez días a VICTOR HUGO LEZCANO para que se presente a estar a derecho, en autos "Mojón 30 S.A. c|Lezcano, Víctor Hugo s|Cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1985. Celia Angeles Pérez secretaria.

₳ 5,52 e. 10|2 Nº 73.173 v. 11|2|86

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de Capital Federal número 22 Secretaría Nº 44, cita y emplaza a doña JUANA MORINI de OSQUIGUIL para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Tagliaferri de Sanssone, María Irma c|Osquiguil Juana Camila y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente (arts. 146, 147 y 343 del Código Procesal). — El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1985. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

₳ 8,28 e. 10|2 Nº 85.834 v. 11|2|85

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 (sito en Talcahuano 550, piso 6º), en los autos: "Caira Francisco c|Calchus Ricardo y otro s|Usucapión" cita y emplaza al señor RICARDO CALCHUS o RICARDO KALCHUS o E. J. M. NALBUS o RICARDO A. KALBUS por el término de 60 días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Rubén H. Malatesta, secretario.

₳ 5,52 e. 10|2 Nº 73.121 v. 11|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Diagonal R. Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital, donde tramitan los autos caratulados "Banco de Quilmes S.A. c|Taubahuen Construcciones S.A. s|Ejecutivo", cita a la firma TAUBAHUEN CONSTRUCCIONES S.A. por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo el apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — El presente deberá publicarse por ante el Boletín Oficial y El Derecho por dos días.

Juan A. Vergara del Carril, secretario.

₳ 4,83 e. 10|2 Nº 73.131 v. 11|2|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: DIBUSAN S.A. s,Quiebra", cuyo síndico es el contador don Arnaldo Mario Roisentul, con domicilio en la calle R. Scalabrini Ortiz 2322 de la Capital Federal, T.E. Nº 71-2203: Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al Funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de marzo de 1986, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 en los plazos firmados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 3 de junio de 1986 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. — Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los citados arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. — Intímase a la fallida y a sus directores, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 10|2 Nº 48 v. 14|2|86

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 ha dispuesto que se notifique por edictos en los autos: "Carrasco Carlos c|Alvarez Carlos Luis s|Ejecutivo" que tramitan por ante la Secretaría Nº 19 del suscripto sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, de esta Capital Federal, a don CARLOS LUIS ALVAREZ la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985. Agréguese. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 145 y 146 del C.P.C.C. publíquese edictos por el término de un día en el Boletín Oficial para que en el término de cinco días comparezca el demandado estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en las presentes actuaciones. Publíquese por un día. — Fdo. Mario J. Tamburrino Seguí, Juez".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1985. Francisco A. Gairdinieri, secretario.

₳ 5,52 e. 10|2 Nº 73.193 v. 10|2|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 ha dispuesto que se notifique por edictos en los autos: "Natalio Alba S.A. c|Rivello Antonio N. s|Ejecutivo, que tramitan por ante la Secretaría Nº 26 del suscripto, sita en la calle Callao 635, piso 2º, de esta Capital Federal a Antonio N. Rivello la siguiente providencia:

Buenos Aires, 17 de octubre de 1985. Atento lo expuesto, cítese a ANTONIO N. RIVELLO a fin de que comparezca a autos dentro del quinto día a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a cuyos efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial y la ley por un día. — Fdo.: Carlos A. Villar, Juez".
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1985.
María Elsa Uzal, secretaria.
₳ 4,83 e. 10|2 Nº 73.194 v. 10|2|86

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de Quilmes S. A. c|Beretta Evaristo P. y otro s|ejecutivo", ha dispuesto citar a los señores ARMANDO MANUEL QUINTANS y EVARISTO PEDRO BERETTA, por el término de cinco días, a fin de que comparezcan a tomar intervención correspondiente en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en autos. — El presente deberá ser publicado durante dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
₳ 5,52 e. 10|2 Nº 73.132 v. 11|2|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, ha dispuesto se notifique por edictos, en los autos caratulados: "Panico, Rosa c|Martínez de Pose, Héctor - Cancela, Carlos F. s|ordinario", que tramitan por ante este Juzgado a cargo del doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría de la infrascripta, sito en la calle Paraguay 1536, piso 2º, de esta Capital Federal, a los señores HECTOR MARTINEZ DE POSE y CARLOS F. CANCELA, la siguiente providencia: Buenos Aires, 29 de noviembre de 1985. En atención a las constancias de autos y a los solicitados cítese por dos días por edictos a los demandados para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, en el Boletín Oficial y en el Diario El Derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Fdo. Alejandro M. Saravia, Juez.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
₳ 11,09 e. 10|2 Nº 73.195 v. 11|2|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría Nº 54 de Capital Federal, cita a don EDUARDO JOSE NAVEIRA, L. E. 4.428.358, a fin de que haga valer sus derechos en autos: "Naveira Eduardo J. s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — El presente edicto deberá publicarse por 1 (un) día al mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y el diario "Tiempo Argentino".
Buenos Aires, octubre 17 de 1985. — Juan Manuel Converset, secretario.
₳ 2,41 e. 10|2 Nº 64.289 v. 10|2|86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito: Chubut

(Conforme al art. 47, inc. e) Ley 23.298

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL 1985

INGRESOS

Fecha	Concepto	Importe en ₳
24|10|85	Ministerio del Interior, anticipo por voto obt. ..	80,00
16|11|85	Ministerio del Interior, aporte por impresión de boletas electorales	537,44
10|12|85	Ministerio del Interior, anticipo por voto obt. ..	0,58
	TOTAL INGRESOS	628,02
	DEFICIT	166,98
	TOTAL	795,00

EGRESOS

Fecha	Concepto	Importe en ₳
20|10|85	Viáticos Apoderada Nacional y Secretario de Asuntos Regionales, por viajes al Distrito	120,00
25|10|85	Viáticos Candidato	100,00
28|10|85	Impresora "Baldi S.A.", fact. Nº 2067, por impresión de boletas electorales	300,00
30|10|85	Gastos Vs. del Distrito (mat. de difusión, cal, ferrite, llamadas en Cab. Pública Entel, fotocopias, etc.)	75,00
5|11|85	Devolución préstamos de afiliados y colaboradores	200,00
	TOTAL EGRESOS	795,00
	TOTAL	795,00

Diego G. Sandoval, secretario federal.
e. 10|2 Nº 49 v. 10|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: ₳ 3,47 — Publicación: Comienza: 10|2|86 - Vence: 12|2|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|11|85	TSUNE YAMASHIRO DE SEREI	85.770
1	1	Patricia G. de Gatzke	23|12|85	MARIA DEL CARMEN HERRERA DE JUNKEN	73.021
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|12|85	RAMON ALBERTO ACHAVAL	73.051
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|11|85	SILVIO PABLO PESTALARDO	85.780
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27|12|85	SOFIA CHILLERON DE CALVO	73.052
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|12|85	CARMEN EIREOS	73.068
4	8	María del Carmen Aguirre	16|12|85	LUIS CRESTES SAGGESE y ASUNCION ADELA SAGGESE	73.063
5	9	Patricia E. Castro	3|12|85	VICENTA MARIA AMICON DE GONZALEZ	85.768
5	10	Carlos A. Carranza Casares	31|12|85	ANA ARMENTANO DE SPATARO	85.785
6	12	Tristán Bravo	5|11|85	JUAN BENIGNO MORA o JUAN BENIGNO MORA GONZALEZ	85.772
7	13	María Teresa Tibau	24|12|85	MARCELO VICTOR CAMPOS FILLOL	85.767
8	16	Norma Susana Nicolaris	6|12|85	JUSTINA CLEMENTINA ROSENDI	85.777
10	20	Marcela Eiff	8|11|85	SEIGEN HIGA	85.771
10	20	Marcela Eiff	27|12|85	MANUELA LORENZO DE PEREZ	85.774
10	20	Marcela Eiff	12|12|85	HERMOGENES FERNANDEZ	85.779
11	22	José M. Irigaray	27|12|85	AURELIO SABARIS	85.786
11	22	José M. Irigaray	3|2|86	MARIA ADELA VEDOYA DE FIGUEROA ALCORTA	85.793
12	23	Irene Martínez Alcorta	23|12|85	DOLORES SANCHEZ DE CAPPANNA y AMBROSIO CAPPANNA	85.756
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|85	BERNARDO STROCOVSKY	85.776
13	25	Avelino Rolón (h.)	9|12|85	GUILLERMO GOMEZ	85.795
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|85	ADOLFO SERVO DI DIO	85.773
13	26	María Celia García Zubillaga	20|12|85	ENRIQUE ROGELIO JULIA	85.781
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|85	JUAN STICOTTI	73.003
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|85	MARIA TERESA TODARO DE LACOLLA	85.791
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|12|85	JOSE CAVALERI	73.034
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|85	SARA SALOMON DE ASAD	73.064
17	34	Stella Maris Etchepare	18|12|85	VICENTE ANGEL LORETI	85.763
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|12|85	LUIS MARIA VALIENTE NOAILLES	85.764
19	37	Eduardo Nuzzolese	30|12|85	TEODORA FELISA SIGLER	73.009
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|12|85	ROSA LAVECCHIA DE VOLINO	65.765
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19|12|85	MARIA CRISTINA COMPAGNO	85.794
20	39	Luis José Carballido	27|12|85	JULIO CASER MAJUL	85.787
21	42	Carlos Alberto Vásquez	27|12|85	GREGORIA BUEY DE GIOVANETTI	73.044
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|12|85	MARIA STROBINO	85.778
23	46	Félix G. de Igarzábal	2|12|85	ESTHER ALHADEFF VDA. DE ADATT	73.050
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|85	MARTINA CANAL O MARTIN CANAL VDA. DE BADA	73.067
25	49	Adriana C. de Frezza	4|12|85	NORMA ALICIA FIOCA	85.783
25	49	Adriana C. de Frezza	23|12|85	INMACULADA PETTINATO DE MONGIOI Y MIGUEL MONGIOI	73.063
25	50	María Eugenia Giraudy	17|12|85	SALVADOR CANINO	85.766
26	51	Julio César Davolos	23|12|85	EMILIA ELEONORA GATTAFONI DE LLANES	73.017
28	55	Ricardo Li Rosi	17|12|85	JOSE MONTILLO	85.796
28	56	Daniel Rubén Tachella	18|12|85	JUANA ESTEVES DE CUNIGLIO	85.769
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|85	DOMINGA JOAQUINA ELLENA DE YADEVITO	85.784
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|12|85	ITALO ADOLFO TACCARI	73.0[illegible]
29	57	Dora Mariana Gesualdi	22|8|85	ARNALDO LUIS CONTE y EMILIA MOLINA DE CONTE	85.782
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	27|12|85	ROQUE ANCAROLA	85.775

e. 10|2 Nº 25 v. 12|2|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 40, hace saber por dos días en autos: BANCO SAN MIGUEL COOP. LTDO. c|FERNANDEZ KRZANOSKI, ANGEL LUIS DOMINGO s|Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 181.536, que el martillero Norberto J. Rufach, rematará el día 14|2|86, a las 14.30 hs., en Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1223 (ex Cangallo), Capital, la unidad funcional designada con el Nº 8, del segundo piso, sita en calle Lavalle 1525|27, entre las de Paraná y Montevideo, Capital, encontrándose en el Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512. Circ. 14, Secc. 5, Manz. 24, Parc. 35, Partida Nº 1.111.715, Sup. que le corresponde a la U.F. número 8,58,35 m2., según constancia en autos se encuentra ocupada por el demandado, funcionando un estudio, siendo su propietario el Sr. Fernández Krzanoski, Angel Luis Domingo en carácter de propietario, expensas mes de noviembre ₳ 38,56. Base ₳ 7.917,35. Seeña: 8 %. Comisión: 3 %, dinero efectivo, sellados de Ley, el comprador constituirá domicilio legal dentro del radio del Juzgado, la propiedad se podrá visitar los días 10, 11, 12 y 13|2|86 en el horario de 15 a 18 horas. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".
Buenos Aires, 5 de febrero de 1986.
Julio A. Auliel, secretario.
₳ 14,49 e. 10|2 Nº 85.828 v. 11|2|86

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado de Trabajo Nº 7, comunica por un día en los autos: U.O.C.R.A. c|LOIACONO CONSTRUCCIONES S. A. (Expte. Nº 32.510), que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 18 de febrero de 1986, a las 14 hs., en Tacuarí 647, donde se exhibe de 10 a 18 hs., y en el estado en que se encuentra: una máquina de contabilidad Olivetti. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total. Venta sujeta a la aprobación judicial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1985.
El Secreario.
₳ 3,43 e. 10|2 Nº 85.804 v. 10|2|86

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia de Trabajo Nº 18, comunica por un día en autos: RODRIGUEZ MEDRANO, MAXIMO contra FARINELLI, ANTONIO y Otro, Demanda Nº 12.093, que el martillero Juan Carlos Núñez, rematará el viernes 14 de febrero de 1986, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Organización Direni, calle Tacuarí 647, donde se exhiben en días y horas hábiles los siguientes bienes: Un televisor color marca SABA con antena acoplada; un modular de tres cuerpos de siete puertas de madera, tres cajones y dos puertas de vidrio de 2,60 x 2,10 mts. aproximadamente; un módulo de madera de dos puertas corredizas; un archivo de madera tapa mármol de tres cajones; un archivo metálico de 4 cajones; seis sillas de madera tapizadas asiento cuerina color marrón; un lavarropa marca Dream 1.000. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1986.
Lorenzo P. Gnecco, secretario.
₳ 5,86 e. 10|2 Nº 73.122 v. 10|2|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1985. — María T. Tibau, secretaria.
₳ 3,47 e. 6|2 Nº 71.260 v. 10|2|86
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 9|1|86 y del 24|1|86 al 28|1|86.

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO FRASCINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
₳ 3,47 e. 7|2 Nº 85.555 v. 11|2|86
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3 al 7|1|86.

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA o FILYAN K

RAOGHLANIAN, viuda de ESSAYAN o ESAYAN. — Publíquese por tres días.
B. .ios Aires 18 de noviembre de 1985.
Luis Pedro Fasanella secretario.
A 3,47 e. 6|2 Nº 85.482 v. 10|2|86

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 2|1|86 al 6|1|86.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VAINER de LADOWSKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1985.
— Víctor J. Mirrodán Muñoz, secretario.
A 3,47 e. 7|2 Nº 72.677 v. 11|2 86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|1 al 4|2 86.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza a RICARDO OSCAR EMILIO PIANTELLI para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "S.A. Luchetti & Bordogna MIIF. y M. c|Piantelli, Ricardo Oscar E. s|cumplimiento de contrato" bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Ribera", del partido de Vicente López.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.
— Stella María Etchepare, secretaria.
A 8,28 e. 7|2 Nº 85.131 v. 10 2 86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 24|12|85.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, de la Capital Federal, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA GOLDSZTEIN de ZBAR y NOE ZBAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1985.
— Carlos Alberto Vasquez, secretario.
A 0,39 e. 7|2 Nº 57.587 v. 11|2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25|9 al 27|9|85 y del 3|1 al 7|1|86.

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por el término de diez días a OSVALDO ROQUE RETONDARO para que comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos: "Gallo Vicente c|Fornasari Nerina Filomena y otros s|escrituración" bajo apercibimiento de nombrarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985.
— María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 5,52 e. 7|2 Nº 73.065 v. 10|2|86

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID LLAMEDO o DAVID LLAMEDO FANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 6 de diciembre de 1985.
— Juan Manuel Converset, secretario.
A 3,47 e. 7|2 Nº 85.444 v. 11 2|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2|1 al 6|1|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "MARINELLI, CLAUDIA PATRICIA ("QUESIFRUT"). — Síndico: Gustavo D. Bastitta con domicilio constituido en Paraguay 1307, piso 8º "69" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 1986. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 18 de junio de 1986, a las 9 horas. — Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 6 de mayo de 1986 y 27 de mayo de 1986 respectivamente.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1985.
— Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 7|2 Nº 47 v. 13|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 6|2|86 - Vence: 10|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
28	55	Ricardo Li Rosi	19|12|85	ROBERTO ALBERTO PERTICA	72.926

e. 6|2 Nº 23 v. 10|2|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47 — Publicación: Comienza: 7|2 — Vence: 11|2|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	3|12|85	JUAN YAGUE	72.973
3	6	Alberto Ugarte	30|12|85	CEFERINO ULISES BOGGERO	85.733
3	6	Alberto Ugarte	30|12|85	JUAN CARLOS DELFINO	85.753
4	7	Jorge E. Da. Zotto	4|11|85	OFELIA ESTHER URBINO	85.738
4	8	María del Carmen Aguirre	14|11|85	BIONDINI JUAN JOSE	72.959
5	9	Patricia E. Castro	30|12|85	ISAAC TOPOL	72.944
6	12	Juan Luis Arito	18|12|85	RAMONA ANTONIA ACOSTA DE GONZALEZ	85.731
7	13	María Teresa Tibau	26|12|85	JUAN CARLOS SBRIZZA	85.728
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|85	ANGELA DOMINGA GORI	85.751
8	16	Norma Susana Nicolaris	27|12|85	AMANCIO PEREZ	85.727
8	16	Norma Susana Nicolaris	30|12|85	RODOLFO GUILLERMO CASTRO	85.752
9	18	Ernesto D. Julián	24|12|85	JOSE ISIDRO BURELA	72.932
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|85	MARIA ELENA MILANI de BONAFINA	85.730
13	25	Avelino Rolón (a)	27|12|85	IRENEO ATILIO AGUILAR y LETICIA MICAELA BRUNO DE AGUILAR	85.722
19	37	Eduardo Nuzzolese	17|12|85	ABEL MARIO PISELLI	85.754
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|12|85	RICARDO CARLOS PALACIN	85.744
20	40	Celia Angeles Pérez	13|12|85	ANTONIO GUILLERMO ABELLEIRA	85.729
21	42	Carlos Alberto Vásquez	19|12|85	EMMA ELISABETH NICOLETTI	85.745
21	42	Carlos Alberto Vásquez	31|10|85	MARIA DOMINGA DE BONIS Vda. de SANGERMANO	72.943
21	42	Carlos Alberto Vásquez	26|12|85	JUAN LIVIO MARTINI	72.951
22	43	Hernán Lorenzo Coda	26|11|85	LEA MERIAM BAZ	85.714
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|12|85	LUISA TERESA MAGNOLI	72.976
24	48	Ruben H. Malatesta	18|12|85	LAURA PRUDENCIA JUANA RODRIGUEZ DE RIVERA	85.723
24	48	Ruben H. Malatesta	30|12|85	SEGUNDO VACCARI	72.942
25	49	Adriana C. de Frezza	26|12|85	MARIA PARSINA TRONCOSO DE LOPEZ	85.741
25	49	Adriana C. de Frezza	16|12|85	FIDEL FRANCISCO GARCIA	85.749
28	55	Ricardo Li Rosi	27|12|85	MONICA DOROTEA VOLK	85.713
28	56	Daniel Ruben Tachella	26|12|85	LISELOTTE ELENA ELEONOR NITSCHKE de PETRY	85.717
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	30|12|85	ELENA VIRGINIA BORGONOVO Vda. de MENDEZ y MENDEZ TRONGE	85.735

e. 7|2 Nº 24 v. 11|2|86

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de "CERRADURAS Y LAMINACION S. A. I. C." con domicilio en la calle Libertad 52, Capital, designándose Síndico al Dr. Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228, piso 3º oficina "C". — Fijándose plazo hasta el día 20 de marzo de 1986 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. — El día 26 de mayo de 1986 a las 9.30 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en Callao 635 piso 1º.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1986.
— Julio J. Peirano secretario.
A 25,87 e. 6|2 Nº 72.987 v. 12|2|86

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos CIA. INTERNACIONAL DE TRASBORDO S. R. L. (C.I.N.T.R.A.) c|CAPITAN y|o PROPIETARIOS y|o ARMADORES DEL BUQUE DE BANDERA PANAMEÑA ORBIT s|Ordinario-Concurso Especial, ha resuelto ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" haciendo saber que se ha decretado el concurso especial sobre el buque de bandera panameña Orbit y convocando a sus acreedores privilegiados, al propietario y en su caso al armador, a un juicio verbal a celebrarse en su oportunidad si correspondiere, de acuerdo con el resultado de la subasta (artículo 554 de la Ley Nº 20094). — Dr. José Luis Javier Tresguerras, juez.
Angel A. Basile Dufour, secretario.
A 24,15 e. 7|2 Nº 73.074 v. 13|2|86

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 hace saber al señor BENITO GONZALEZ que en los autos Wilczynski, Teresa E. y otros c|Consorcio de Propietarios calle Garay 1282 y otros s|sumario, que a fojas 523 vta. se lo ha declarado rebelde de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Procesal Civil y Comercial. — Publíquese por dos días. Irene M. E. Llanos Siri de Dillon, juez nacional.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1985.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.
A 4,83 e. 7|2 Nº 73.072 v. 10|2|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del doctor Arturo R. Yungano, Secretaría Nº 29, de la doctora Beatriz E. Scaravonati, comunica por dos días en autos: KANG HYUNG MOON c KYUNG SOOK HAN DE KIM s|cumplim. de contrato expediente Nº 56.806, que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día viernes 14 de febrero de 1986, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el cincuenta por ciento indiviso del inmueble sito en la calle Avda. San Juan 3366, entre las calles Loria y Virrey Liniers, de la Capital Federal, que mide 8,66 mts. de fre... al N. por 53,98 mts. de fondo, en el lado E., y 53,55 mts. en el del O., teniendo en su contrafrente al S. 8,70 mts. — Matrícula Nº F. R. 8-3891. — El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y dos hijos mayores. — Se trata de una casa de planta baja, de aproximadamente 80 años de antigüedad, con techos de chapas de cinc y madera, y paredes de mampostería. Consta de 9 habitac. corridas; 1 baño; 2 cocinas y en los fondos 2 galponcitos precarios, en malas condiciones de mantenimiento; 4 de las habitaciones se encuentran reparadas. — Deudas: M. C. B. A., al 26|11|85, A 16,107. — O. S. N., al 19|11|85, A 145,37. — Base venta al contado: A 189,78. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 0,5%. — El inmueble podrá ser visitado por los interesados los días hábiles de 12 a 14 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 3 de 1986. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
A 20,01 e. 7|2 Nº 73.018 v. 10|2|86

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en autos EVERT LUCAS BOLS S. A. contra AMORESANO, RUBEN ALBERTO s|ejecutivo, expediente Nº 47.227 que los martilleros Olga Corfield y Juan Carlos Núñez rematarán el día 14 de febrero de 1986 a las 9 horas, en el Salón de Ventas, calle Tacuarí 647, el inmueble calle Dean Funes 1779, entre las de Inclán y Salcedo que según constatación efectuada por los martilleros se encuentra desocupado. — Nom. Cat. Circ. II. Secc. 24. — Manz. 32. — Parcela 23 que mide 8m. 66 de frente al Este por 28m 97 de fondo. — Superficie 252,43 m2. — Puede visitarse los días 10 y 11 de febrero de 1986 de 10 a 12 horas. — Base: 92.185,19 australes. — Al contado. — Seña: 20%. — Comisión: 3%. — Sellado: 0,5% en efectivo. — En caso de fracasar el remate luego de una hora de espera la base se reducirá en un 25% de dicha suma o sea 69.188,90 australes y si fracasare nuevamente, una hora después la base definitiva será de A 9.666,42. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1986. — Héctor A. Patuel, secretario.
A 13,11 e. 7|2 Nº 73.019 v. 10|12|86